

- TEST -  
oposiciones

**tutemario**



# AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

## DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

**TEMAS:**

**20**

**PLAZAS:**

**13**

ED. 2025

**ENA**

editorial

*TEST OPOSICIONES AUXILIAR ADMINISTRATIVO*

*DIPUTACIÓN DE ALMERÍA*

*Ed. 2025*

*Editorial ENA*

*ISBN: 979-13-990215-6-1*

*DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES*

*Depósito Legal según Real Decreto 635/2015*

*Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA*

## INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO TEMARIO, los 20 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición de las 13 plazas DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL convocadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería el 03 de marzo de 2025.

El temario es el siguiente:

### **BLOQUE I**

TEMA 1.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 I. Antecedentes. Características y estructura. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 2.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 II. La Corona. Los Poderes del Estado.

TEMA 3.- LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y disposiciones generales. Competencias y organización de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

TEMA 4.- EL RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL. Principios constitucionales y regulación jurídica. Clases de Entidades Locales. La autonomía local y el control de legalidad.

TEMA 5.- EL MUNICIPIO. Elementos del municipio. Organización municipal y competencias.

TEMA 6.- LA PROVINCIA. Organización provincial y competencias

TEMA 7.- SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de leyes. Disposiciones del Ejecutivo con rango de Ley. El Reglamento y otras disposiciones generales

TEMA 8.- FORMAS DE ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES. Tipología y régimen actual.

TEMA 9.- LA LEY DE LAS HACIENDAS LOCALES. Principios inspiradores. Clasificación de los ingresos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Precios públicos.

TEMA 10.- EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. Elaboración. Aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización.

### **BLOQUE II**

TEMA 1. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. Concepto. Fases del procedimiento administrativo.

TEMA 2. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL. Normas generales. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

TEMA 3. LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. Concepto y clases. Requisitos. Eficacia. Nulidad y anulabilidad. El silencio administrativo.

TEMA 4.- LA REVISIÓN DE LOS ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA. Revisión de oficio. Recursos administrativos. Particularidades en el ámbito local.

TEMA 5. LOS ORGANOS COLEGIADOS LOCALES. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Funcionamiento. Actas y certificados de acuerdos.

TEMA 6. LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. Concepto. Tipos de documentos administrativos. LA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DEL CIUDADANO. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Normativa vigente en materia de igualdad de género.

TEMA 7.- LOS ARCHIVOS. Concepto. Características y funciones. Ideas generales sobre el sistema archivístico español. Criterios de ordenación de los archivos vivos o de gestión. Archivo electrónico de documentos.

TEMA 8.- PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES I. Concepto y clases de empleados/as públicos/as locales y personal directivo. Acceso al empleo público local.

TEMA 9.- PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES II. Derechos de los/as empleados/as públicos/as locales. Deberes de los/as empleados/as públicos/as locales. Situaciones administrativas de los/as empleados/as públicos/as locales.

TEMA 10.- PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES III. Régimen disciplinario. Régimen de incompatibilidades. Responsabilidad de los/as empleados/as públicos/as locales.

**ÍNDICE:**

**INTRODUCCIÓN: ..... 3**

**ÍNDICE: ..... 5**

**BLOQUE I..... 7**

**TEMA 1.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 I. ANTECEDENTES. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES. .... 7**

**TEMA 2.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 II. LA CORONA. LOS PODERES DEL ESTADO..... 54**

**TEMA 3.- LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA: ESTRUCTURA Y DISPOSICIONES GENERALES. COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. .... 101**

**TEMA 4.- EL RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y REGULACIÓN JURÍDICA. CLASES DE ENTIDADES LOCALES. LA AUTONOMÍA LOCAL Y EL CONTROL DE LEGALIDAD. .... 121**

**TEMA 5.- EL MUNICIPIO. ELEMENTOS DEL MUNICIPIO. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Y COMPETENCIAS.. 140**

**TEMA 6.- LA PROVINCIA. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL Y COMPETENCIAS..... 156**

**TEMA 7.- SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES ..... 160**

**TEMA 8.- FORMAS DE ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES. TIPOLOGÍA Y RÉGIMEN ACTUAL. .... 171**

**TEMA 9.-. LA LEY DE LAS HACIENDAS LOCALES. PRINCIPIOS INSPIRADORES. CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES. PRECIOS PÚBLICOS..... 201**

**TEMA 10.- EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN. APROBACIÓN. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. CONTROL Y FISCALIZACIÓN. .... 239**

**BLOQUE II ..... 279**

**TEMA 1. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. CONCEPTO. FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. .... 279**

**TEMA 2. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL. NORMAS GENERALES. RECEPCIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES..... 279**

**TEMA 3. LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. CONCEPTO Y CLASES. REQUISITOS. EFICACIA. NULIDAD Y ANULABILIDAD. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO. .... 279**

**TEMA 4.- LA REVISIÓN DE LOS ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA. REVISIÓN DE OFICIO. RECURSOS ADMINISTRATIVOS. PARTICULARIDADES EN EL ÁMBITO LOCAL..... 279**

**TEMA 5. LOS ORGANOS COLEGIADOS LOCALES. CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA. REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS. .... 424**

**TEMA 6. LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. CONCEPTO. TIPOS DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. LA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DEL CIUDADANO. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO..... 460**

TEMA 7.- LOS ARCHIVOS. CONCEPTO. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES. IDEAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA ARCHIVÍSTICO ESPAÑOL. CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE LOS ARCHIVOS VIVOS O DE GESTIÓN. ARCHIVO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS.....	460
TEMA 8.- PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES I. CONCEPTO Y CLASES DE EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS LOCALES Y PERSONAL DIRECTIVO. ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO LOCAL.....	481
TEMA 9.- PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES II. DERECHOS DE LOS/AS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS LOCALES. DEBERES DE LOS/AS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS LOCALES. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS/AS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS LOCALES.....	481
TEMA 10.- PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES III. RÉGIMEN DISCIPLINARIO. RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES. RESPONSABILIDAD DE LOS/AS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS LOCALES. ....	481
SOLUCIONARIO.....	531

BLOQUE I

TEMA 1.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 I. Antecedentes. Características y estructura. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEST SOBRE ANTECEDENTES E HISTORIA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA:

**1. ¿De qué año es La Constitución de Cádiz?**

- a) 1845
- b) 1931
- c) 1812
- d) 1837

**2. ¿En qué año se creó el Estatuto de Bayona considerada una carta otorgada marcada por el sello napoleónico?**

- a) de 1812
- b) de 1808
- c) de 1869
- d) de 1834

**3. ¿Qué Rey derogó la Constitución de 1812 tras su vuelta a España en 1814?**

- a) Fernando VII.
- b) Fernando VI.
- c) Isabel II.
- d) Fernando II.

**4. Exceptuando la Constitución que conocemos hoy en día, ¿Qué Constitución fue la más larga de todos los antecedentes que conocemos dentro del siglo XIX?**

- a) la de 1869.
- b) la de 1834.
- c) la de 1845.
- d) la de 1931.

**TEMA 4.- EL RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL. Principios constitucionales y regulación jurídica. Clases de Entidades Locales. La autonomía local y el control de legalidad.**

**454. ¿Cuál es la Ley que regula las Bases del Régimen Local?**

- a) Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- b) Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- c) Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- d) Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**455. ¿Cuál es la normativa que establece el reglamento de organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las entidades locales?**

- a) Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- b) Ley 14/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- c) Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- d) Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**456. ¿Cuál es la normativa reguladora de las Haciendas Locales?**

- a) Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- b) Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- c) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- d) Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**457. ¿Cuál es el Real Decreto que desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos?**

- a) 500/1990 de 20 de abril.
- b) 200/1990 de 5 de abril.
- c) 500/1990 de 2 de abril.
- d) 705/2002 de 19 de julio.

**TEMA 10.- EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. Elaboración. Aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización.**

TEST LEY 47/2003:

**899. ¿Cuántas clases de presupuestos existen en la Administración Pública?**

- a) 3
- b) 4
- c) 5
- d) 6

**900. Conforme a lo establecido en General Presupuestaria, cuando las obligaciones tienen por causa prestaciones o servicios, el pago solo podrá efectuarse:**

- a) Si el acreedor ha acreditado su capacidad para ejecutar la prestación.
- b) Si el acreedor ha cumplido o garantizado su correlativa obligación.
- c) Si el acreedor ha iniciado la ejecución de la prestación.
- d) Si el acreedor se ha comprometido a la ejecución de la prestación.

**901. Según el artículo 26 de la ley General de Presupuestos del Estado, la programación presupuestaria se registrará por unos principios, entre los cuales no es uno de ellos el principio de:**

- a) Estabilidad presupuestaria.
- b) Plurianualidad.
- c) Unidad de caja.
- d) Transparencia.

**902. De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 47/2003, la gestión del sector público estatal está sometida al régimen del presupuesto \_\_\_\_\_ aprobado por las Cortes Generales y enmarcado en los límites de un escenario plurianual.**

- a) Anual.
- b) Bianual.
- c) Trianual.
- d) Plurianual.

## TEMA 5. LOS ORGANOS COLEGIADOS LOCALES. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Funcionamiento. Actas y certificados de acuerdos.

TEST LEY 7/1985: TÍTULO V:

**1527. Las Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo dispuesto en sus respectivos Estatutos, podrán crear en su territorio comarcas u otras Entidades que agrupen varios Municipios, cuyas características determinen intereses comunes precisados de una gestión propia o demanden la prestación de servicios de dicho ámbito. La iniciativa para la creación de una comarca podrá partir de los propios Municipios interesados. En cualquier caso, no podrá crearse la comarca si a ello se oponen expresamente:**

- a) La mitad de los Municipios que debieran agruparse en ella, siempre que, en este caso, tales Municipios representen al menos la mitad del censo electoral del territorio correspondiente.
- b) Las dos quintas partes de los Municipios que debieran agruparse en ella, siempre que, en este caso, tales Municipios representen al menos la mitad del censo electoral del territorio correspondiente.
- c) Las dos terceras partes de los Municipios que debieran agruparse en ella, siempre que, en este caso, tales Municipios representen al menos la mitad del censo electoral del territorio correspondiente.
- d) La mitad de los Municipios que debieran agruparse en ella, siempre que, en este caso, tales Municipios representen al menos un tercio del censo electoral del territorio correspondiente.

**1528. Las Comunidades Autónomas, podrán crear, modificar y suprimir, mediante Ley, áreas metropolitanas, de acuerdo con lo dispuesto en sus respectivos Estatutos, previa audiencia de:**

- a) La Administración del Estado.
- b) Los Ayuntamientos afectados.
- c) Las Diputaciones afectadas.
- d) Todas son correctas.

**1529. Según el artículo 44 de la Ley 7/1985, que nos habla de las Mancomunidades, indica la respuesta incorrecta:**

- a) Se reconoce a los municipios el derecho a asociarse con otros en mancomunidades para la ejecución en común de obras y servicios determinados de su competencia.
- b) Las mancomunidades no disponen de personalidad y capacidad jurídicas para el cumplimiento de sus fines específicos y se rigen por sus Estatutos propios.
- c) El procedimiento de aprobación de los estatutos de las mancomunidades se determinará por la legislación de las comunidades autónomas.
- d) Podrán integrarse en la misma mancomunidad municipios pertenecientes a distintas comunidades autónomas, siempre que lo permitan las normativas de las comunidades autónomas afectadas.

TEMA 8.- PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES I. Concepto y clases de empleados/as públicos/as locales y personal directivo. Acceso al empleo público local.

TEMA 9.- PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES II. Derechos de los/as empleados/as públicos/as locales. Deberes de los/as empleados/as públicos/as locales. Situaciones administrativas de los/as empleados/as públicos/as locales.

TEMA 10.- PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES III. Régimen disciplinario. Régimen de incompatibilidades. Responsabilidad de los/as empleados/as públicos/as locales.

(LOS TRES TEMAS UNIDOS EN UNO)

TEST ESTATUTO BASICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

**1746. Indique cuál de las siguientes afirmaciones es CORRECTA, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:**

- a) La renuncia a la condición de funcionario inhabilita para ingresar de nuevo en la Administración Pública.
- b) La pérdida de la nacionalidad española o la de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o la de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, que haya sido tenida en cuenta para el nombramiento, determinará en todo caso la pérdida de la condición de funcionario.
- c) La renuncia a la condición de funcionario será aceptada por la Administración salvo que el funcionario esté sujeto a expediente disciplinario.
- d) La pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga produce la pérdida de la condición de funcionario respecto de aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia.

TÍTULO I (ARTÍCULOS DEL 1 AL 7)

**1747. Señale el enunciado INCORRECTO, de acuerdo con el Texto refundido de la ley del estatuto básico del empleado público aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre. En este estatuto se reflejan los siguientes fundamentos de actuación:**

- a) Objetividad e imparcialidad en el servicio garantizadas con la movilidad en la condición de funcionario de carrera.
- b) Igualdad, mérito y capacidad en el acceso y en la promoción profesional.
- c) Desarrollo y cualificación profesional permanente de los empleados públicos.
- d) Servicio a los ciudadanos y a los intereses generales.

# SOLUCIONARIO

---